



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0724/2023

ANT: Decreto Nº 09 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 20 de enero de 2023, Aprueba Convenio de Colaboración entre Subsecretaría de Justicia y CAJ RM, para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Interdisciplinaria de NNA denominado Mi Abogado.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 17 de febrero de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; la Resolución Nº45 de 2013, y sus modificaciones, que establece la subrogancia en los empleos de la Corporación y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
4. Que, a través de Decreto Nº 09 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 20 de enero de 2023, se aprobó el convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y la Subsecretaria de Justicia, para la ejecución del Programa de Representación Jurídica especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado".
5. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo al proyecto Representación Jurídica Niños, Niñas y Adolescentes perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Departamento/Unidad/Centro)	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10001	NNA REGION METROPOLITANA	PATRICIA ALEGRIA TAPIA	12,948,681-3	\$ 2.000.000	01-01-2023	31-01-2023
2	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10002	NNA VI REGION	ALEJANDRA PAOLA GUZMAN VASQUEZ	14,330,752-2	\$ 1.200.000	01-01-2023	31-01-2023
3	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10003	NNA VII REGION	MARIA PAZ ALIAGA SAINZ	16,025,409-2	\$ 4.000.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10004	NNA XII REGION	DANILO TRONCOSO JARA	16,369,961-3	\$ 1.500.000	01-01-2023	31-01-2023

2. **Ordénase** que, dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. **Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



GPG/AES/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo